

Liquidación de Fondos

23/07/19

Ejercicio:	2019
Entidad:	522 - 0099 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	1241 /
No. Entrada Global:	5517
Monto del Fondo:	672.35
Rendiciones Totales (Aprobadas+Consolidadas):	672.35 /
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones):	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00



COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-0000-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 1241
No. Formulario Interno: 5518
Unidad Gestadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1707392880
Nombre Responsable: PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL
Monto Fondo Global: 672.35
Monto Fondo Interno: 672.35
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer	No. Pago CUR

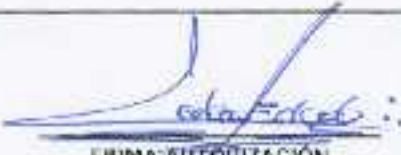
Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS AL EXTERIOR SR PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL A LA PAZ BOLIVIA DE 15 AL 16 JULIO 19 DF 72

No. de Solicitud: 1241
No. de Doc. Aprobación: 1241
No. de CUR Contable: 69480756

Fecha Solicitud: 15/07/2019
Fecha Aprobación: 15/07/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	C01	FRC	1707392880	69480756	NO	672.35

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
---	---



COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 522-3939-0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL - PLANTA CENTRAL

Ejercicio: 2019
No. Fondo Global: 1241
No. Formulario Interno: 3518
Unidad Gastadora: 001 - CONTABILIDAD

RUC/CI Responsable: 1707392680
Nombre Responsable: PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL
Monto Fondo Global: 672.35
Monto Fondo Interno: 672.35
Estado: APROBADO

TESORERIA	
Cta. Monetaria	Fecha de Pago
No. Transfer.	No. Pago CUR

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: ANTICIPO VIATICOS AL EXTERIOR SR PAREDES ZAMBRANO JOSE ANIBAL A LA PAZ BOLIVIA DE 15 AL 16 JULIO 19 DE 72

No. de Solicitud: 1241
No. de Doc. Aprobación: 1241
No. de CUR Contable: 89480756

Fecha Solicitud: 15/07/2019
Fecha Aprobación: 15/07/2019

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado
FAF	001	FRO	1707392680	89480756	NO	672.35

 FIRMA RESPONSABLE	 FIRMA AUTORIZACIÓN
--	--

15 JUL 2019
Jefe

5

DIRECCION FINANCIERA
FORMULARIO PARA TRAMITE DE VIATICOS EN EL EXTERIOR

NUM. ORDEN: DF-72

EMPLEADO: 1707392880

PAREDES ZAMBRANO JOSÉ ANÍBAL

GRUPO SUPERVISOR DE
OCUPACIONAL SEGURIDAD AVIACIÓN
NIVEL: SERVICIOS PÚBLICOS 4

DIAS: 3 170,00 510,00

SUBSISTENCIA: 5 85,00 85,00

DIAS 85%

PAIS-CIUDAD LA PAZ-BOLIVIA COEF: 1,13

VALOR A PAGAR 672,35

INICIO: 15-Jul-19

FIN: 18-Jul-19

Quito 15-07-2019

700 H 124
COR 1293

ELABORADO POR: ING. MARTHA PANCHI

REVISADO POR: LCDA CATTY SARAGURO C.

APROBADO POR: MGS. ECUARDO CADENA A.



 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR			
Nro. DGAC-SX-2019-0532-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 02 JUL 2019	
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR:			
VIATICOS	☒	MOVILIZACIONES	☐
SUBSISTENCIAS	☐	AUMENTACION	☐
DATOS GENERALES			
APELLIDOS + NOMBRES DEL SERVIDOR PAREDES ZAMBRANO JOSÉ ANIBAL 170739288-0		PUESTO: ESPECIALISTA AVSEC 1 anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec	
CIUDAD + PAIS: LA PAZ - BOLIVIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 15-JULIO-2019	HORA SALIDA (hh:mm) 14:00	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18-JULIO-2019	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 16:30
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Sr. Cristian Romero Rosales			
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A DESEMPLEARSE: Inspección de Mercancías Peligrosas al Operacion Aérea AVIANCA ECUADOR, dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea desde la Base Principal y Estaciones Regulares Nacionales e Internacionales operadas por la Compañía solicitante.			
TRANSPORTE			
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA FECHA dd-mm-aaaa HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	15 JUL 19 14:00
AEREO	AVIANCA	TABABELA-LA PAZ	15 JUL 19 18:10
AEREO	AVIANCA	LA PAZ - TABABELA	18 JUL 19 07:10
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA - QUITO	18 JUL 19 14:30
LLEGADA FECHA dd-mm-aaaa HORA hh:mm			
OBSERVACIONES: Los Pasajes Aéreos serán proporcionados al Inspector por la Compañía AVIANCA ECUADOR, y los Viáticos serán coposteados en la Cuenta de la DGAC de acuerdo a lo normativo vigente.			
DATOS PARA TRANSFERENCIA			
TIPO DE CUENTA AHORROS	NO. DE CUENTA 8047130000	NOMBRE DEL BANCO: B. M. RAHUI	
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE LIC. JOSÉ ANIBAL PAREDES ZAMBRANO ESPECIALISTA AVSEC 1		NOMBRE ING. CÉSAR ARGUELLO INSPECTOR DE OPERACIONES	
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD		MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO	
FIRMA REVISADO		FIRMA AUTORIZADO	
NOMBRE CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAUTICA		NOMBRE PLTO. MARCELO JACOME ACOSTA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	
NOTA:			
• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.			
• El informe de licencia con remuneración deberá presentarse dentro de término máximo de 4 días de cumplida la licencia.			



FIRMA

1540

 Ministerio de Relaciones Laborales		 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL				
SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR						
Nro. DGAC-SK-2019-0532-M		FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa) 02-JUL-2019				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR						
VIATICOS	☒	MOVILIZACIONES	☐			
SUBSISTENCIAS	☐	ALIMENTACION	☐			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR PAREDES ZAMBRANO JOSÉ ANIBAL 170739288-0		PUESTO: ESPECIALISTA AVSEC 1 anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS: LA PAZ - BOLIVIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA				
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa) 15-JULIO-2019	HORA SALIDA (hh:mm) 14:00	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 18-JULIO-2019	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 16:30			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION: Sr. Cristian Romero Rosales						
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Inspección de Mercaderías Peligrosas al Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR, dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea desde la Base Principal y Estaciones Regulares Nacionales e Internacionales operadas por la Compañía solicitante.						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	15-JUL-19	14:00	15-JUL-19	16:30
AEREO	AVIANCA	TABABELA-LA PAZ	15-JUL-19	18:10	16-JUL-19	01:00
AEREO	AVIANCA	LA PAZ-TABABELA	18-JUL-19	07:10	18-JUL-19	13:50
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	18-JUL-19	14:30	18-JUL-19	16:30
OBSERVACIONES: Los Pasajes Aéreos serán proporcionados al Inspector por la Compañía AVIANCA ECUADOR, y los Viáticos serán depositados en la Cuenta de la DGAC de acuerdo a la normativa vigente.						
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 8047-30000		NOMBRE DEL BANCO: BUN SABLL		
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE			
NOMBRE: LIC. JOSÉ ANIBAL PAREDES ZAMBRANO ESPECIALISTA AVSEC 1			NOMBRE: ING. CESAR ARGUELLO INSPECTOR DE OPERACIONES			
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO			
FIRMA REVISADO			FIRMA AUTORIZADO			
NOMBRE: CM.DTE. GONZALO A. TAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA			NOMBRE: PTO. MARCELO JACOME ACOSTA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL			
NOTA:						
+ De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes.						
+ El Informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia.						

**SOLICITUD PARA LA EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PARA EL
TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS**

Oficio No. MP-AV-EC-05-13

Quito, 13 de mayo de 2019

Nombre:

Director General de Aviación Civil
En su Despacho

De mi Consideración

La compañía **Avianca Ecuador** con AOC No. **AGL-121-004** Solicita Autorización para el transporte de mercancías peligrosas, acorde a lo descrito en el manual de Mercancías Peligrosas, aprobado por la DGAC mediante oficio **No. DGAC-OX-2018-5052-O** y, según lo detallo a continuación:

- **Objeto de la solicitud (deberá marcar en la solicitud lo que corresponda):**

Autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea	
Renovación de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.	X
Modificación de la autorización por cambio de datos del operador aéreo	
Modificación de la autorización por cambios en los tipos de mercancías que decida transportar el operador aéreo.	

- **Datos del operador aéreo solicitante:**

- a) Nombre comercial: **"AVIANCA"**
- b) Domicilio principal: **Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre Quito – Ecuador.**
- c) Referencia AOC (código de certificación): **DGAC-OX-2018-5052-O**
- d) Nombre y datos de contacto del responsable del operador aéreo de la gestión ante la Autoridad Aeronáutica para la obtención de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas:
Nombre: **Olbin Rene Fino Galindo**
Contacto: **Jefe de Seguridad Operacional Avianca Ecuador**
- e) Domicilio a efectos de notificación de los resultados del procedimiento:
Teléfono Fijo, fax, e-mail, móvil: **Aeropuerto Mariscal Sucre, Hangar de Mantenimiento, Avianca, Teléfono Fijo: (593) 02 2943-100 Extensión 2515 Email: olbin.fino@avianca.com Celular: (593) 0990428703**

- Tipo de mercancías peligrosas solicitadas para su transporte por el operador aéreo:

Deberá marcar en el espacio respectivo, el número de la Clase o División que el operador decida transportar

Clases y Divisiones para las que solicita autorización:

1.1		1.5		2.3		4.3	X	6.2	X
1.2		1.6		3	X	5.1	X	7	X
1.3		2.1	X	4.1	X	5.2	X	8	X
1.4	X	2.2	X	4.2	X	6.1	X	9	X

- Base de operación principal y destinos regulares operados
Base Principal: Quito, Ecuador
Destinos Regulares Nacionales: Guayaquil, Manta, El Coca, San Cristobal, Baltra.
Destinos Regulares Internacionales: Bogota, Cali, Colombia; Lima, Perú; La Paz, Viru Viru, Bolivia; Panamá, Aruba, Curazao. (Los aprobados en las Especificaciones de Operación)
- Fecha planificada para el inicio de las operaciones de transporte de mercancías peligrosas: (Renovación)
- Acreditación de la capacitación del responsable del manejo de mercancías peligrosas del operador aéreo solicitante: (Adjunto).



Abogada
Patricia Chiriboga
Representante Legal
Avianca Ecuador S.A.

Elaborada a solicitud de Avianca Ecuador

Fecha: 2012-01-27 12:20:00 GMT-05

Documento No: RDAC 175-17-2012-001

Se debe leer y guardar en el archivo de seguridad

AEU-S-H

Este documento es propiedad de la Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica

Fecha: 2012-04-04 10:00:00

Revisión Original
C.A. 175-001-2012

2

Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica

- Tipo de mercancías peligrosas solicitadas para su transporte por el operador aéreo:

Deberá marcar en el espacio respectivo, el número de la Clase o División que el operador decida transportar

Clases y Divisiones para las que solicita autorización:

1.1		1.5		2.3		4.3	X	5.2	X
1.2		1.6		3	X	5.1	X	7	X
1.3		2.1	X	4.1	X	5.2	X	8	X
1.4	X	2.2	X	4.2	X	6.1	X	9	X

- Base de operación principal y destinos regulares operados:
Base Principal: **Quito, Ecuador**
Destinos Regulares Nacionales: **Guayaquil, Manta, El Coca, San Cristobal, Baltra.**
Destinos Regulares Internacionales: **Bogota, Cali, Colombia; Lima, Perú; La Paz, Viru Viru, Bolivia; Panamá, Aruba, Curacao.** (Los aprobados en las Especificaciones de Operación)
- Fecha planificada para el inicio de las operaciones de transporte de mercancías peligrosas: **(Renovación)**
- Acreditación de la capacitación del responsable del manejo de mercancías peligrosas del operador aéreo solicitante: **(Adjunto).**

Abogada
Patricia Chiriboga
Representante Legal
Avianca Ecuador S.A.

Downloaded from ascelibrary.org by University of California, San Diego on 06/01/15. Copyright ASCE. For personal use only; all rights reserved.

453/594

Revision Original
C.A. 175-001-2012

2

Dirección de Seguridad y Prevención Aeronáutica

April 2017

Quito 20 de junio 2019
AV-PE236-2019

Cmdte
Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil
Presente. -

De mi consideración. *

En respuesta al oficio No. DGAC-0X-2019-2397-O, recibido el 3 de junio del 2019, en referencia a la Aceptación de la Solicitud y consideración de la fecha para la Inspección de Mercancías Peligrosas AVIANCA ECUADOR, se adjunta copia de la factura correspondiente al pago para poder continuar con el proceso de renovación de la autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea:

Así mismo hacemos de su conocimiento que ya se realizaron las coordinaciones pertinentes con la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica para las inspecciones a llevarse a cabo, las cuales se acordaron de la siguiente forma:

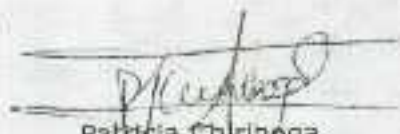
1. Inspección de Base Principal UIO - martes 25 al 26 de junio 2019.
2. Inspección de Estación Internacional La Paz, Bolivia - martes 02 al 04 de julio 2019.

Por lo anterior solicitamos nos confirmen cualquier otro requerimiento que sea necesario para llevar a cabo dichas inspecciones y continuar con el proceso de renovación.

Notificaciones que me correspondan, las recibiré al Quipux patricia.chiriboga@avianca.com o en la dirección de mi representada ciudad de Quito, Vía a Nayón S/N Edificio Ekopark Torre 4 PB y Simón Bolívar.

Por la atención que sepa dar a la presente, anticipo a Usted mi agradecimiento.

Atentamente,


Patricia Chiriboga
Representante Legal
AVIANCA-ECUADOR S.A
1790727203001

Dirección General de Aviación Civil
Quito 2019-06-20 12:18:44 GMT-05
Documento No. DGAC-0X-2019-2397-O
Barralongo, Nayón, Ecuador - Vía a Nayón

Para verificar el estado de su documento acceder a <http://www.gub.ekopark.com>
Código de Verificación: 1790727203001

Adj. COPIA DE - FAC



Oficio Nro. DGAC-0X-2019-2783-O

Quito, D.M., 25 de junio de 2019

Asunto: Designación Inspectores para las Estaciones Quito y La Paz, Bolivia dentro del Proceso de Renovación de la Autorización para Transportar Mercancías Peligrosas por vía Aérea AVIANCA ECUADOR S.A.

Señora
Patricia Alexandra Chiriboga Sanchez
En su Despacho

De mi consideración:

En alcance al Oficio Nro. DGAC-0X-2019-2783-O del 23 de junio de 2019, esta Dirección, a fin de poder realizar los trámites administrativos internos correspondientes para que los Inspectores puedan ejecutar el proceso de renovación de la Autorización para el transporte de mercancías peligrosas de su Representada y una vez realizada la coordinación previa, da a conocer el Cronograma de Inspecciones, según el siguiente detalle:

- Inspección Base Principal UIO - 25 y 26 de junio de 2019;
- Inspección Estación Internacional La Paz, Bolivia - 15 al 18 de julio de 2019.

En virtud de lo requerido, tengo a bien comunicar a usted señora Representante Legal, que han sido designados los señores Anibal Paredes Zambrano y Cristian Romero Rosales como Inspectores responsables para efectuar la Inspección en la Base Principal, y en la Estación Internacional, por lo que mucho agradeceré se digne disponer a quien corresponda, se sirva llevar a cabo las coordinaciones pertinentes con los Servidores referidos en esta Dependencia o a través del número telefónico 2947 400 Ext. 4907 o al móvil 0984541281.

De igual manera es importante mencionar que la movilización y viáticos de los Servidores designados a la Estación Internacional estarán a cargo de su Representada de acuerdo a las normas vigentes.

Asimismo, en virtud que la Compañía AVIANCA ECUADOR S.A se encuentra en el proceso de renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas, y a fin de poder cumplir con el cronograma de inspecciones, esta Autoridad, otorga a una prórroga de la vigencia de la autorización para transportar mercancías peligrosas, hasta el 31 de julio de 2019.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Hg. César Mauricio Arguello
DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONÁUTICA, SUBROGANTE

Copia:
Señor Piloto
Fausto Benigno Moncayo Diaz
Intendente Inspector Principal Piloto de Control
Señor Licenciado

DIRECCION GENERAL
DE AVIACION CIVIL



GOBIERNO
DE ECUADOR

Oficio Nro. DGAC-0X-2019-2783-O

Quito, D.M., 25 de junio de 2019

José Anibal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Señor
Oscar Raúllo Norani Novales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Señora Licenciada
Martha Cecilia Viscarra Vargas
Inspector Despatcher de Vuelo 2

Señora
Alba Jaeth Acosta Benavente
Secretaria

Señora Técnica
Myriam Isabel Linares Puente
Secretaria

Señor Magister
Omar René Pino Calindro
Jefe de Seguridad Operacional
AVIANCA ECUADOR

cc

Memorando Nro. DGAC-SX-2019-0523-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2019

PARA: Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: Autorización de comisión de servicios fuera del país servidores DICA

De mi consideración:

A fin de atender el Oficio No. MP AV EC 05-13 del 13 de mayo de 2019, mediante el cual, el Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A. con AOC: AGL-121-004, solicitó la renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea en la Base de operación principal y destinos regulares nacionales e internacionales operados, la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica, mediante Oficio Nro. DGAC-0X-2019-2397-O del 03 de junio de 2019, aceptó el requerimiento y solicitó el remitir el cronograma de inspecciones en los destinos solicitados, para lo cual el Operador Aéreo, mediante Oficio N° AV-PE236 2019 del 20 de junio de 2019, adjuntó el cronograma de inspecciones y toda vez que se realizó la coordinación pertinente de la fechas consideradas, mediante Oficio Nro. DGAC-0X-2019-2783-O del 25 de junio de 2019, esta Autoridad, comunicó al Operador Aéreo que se ha designado a los servidores señor Aníbal Paredes Zambrano y señor Cristian Romero Rosales llevar adelante la Inspección en la Base de operación principal Quito el 25 y 26 de junio de 2019 y en una de las Estaciones Internacionales, en este caso La Paz, Bolivia del 15 al 18 de julio de 2019.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Director General se sirva Autorizar la comisión de servicios fuera del país de los servidores responsables del Proceso referido,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz

SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, SUBROGANTE

Copia:

Sr. Plto. Gonzalo Alaminaro Sánchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

Ltd. José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sr. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación



Memorando Nro. DGAC-SX-2019-0523-M

Quito, D.M., 28 de junio de 2019

Sra. Tte. Myriam Isobel Urbina Paucar
Secretaría

Sra. Alina Janeth Acosta Beranbort
Secretaría

cc/maga



CARLOS DANIEL
ESTEVEZ RUIZ



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2019-07-24 08:29:08 (GMT-5)

Generado por: General Alexander Sanchez

Información del Documento			
No. Documento:	DGCAC-SX-2019-0623-M	Doc. Referencia:	—
De:	Sr. Msc. Carlos Daniel Fariñas Ruiz, Subdirector General de Aviación Civil, Subsección, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Pbro. Azayla Patricio Acosta Amayo, Decano General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	Acreditación de continuidad de servicios fijos del país aviadores DGCAC	Descripción Anterior:	—
Fecha Documento:	2019-06-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2019-05-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	Nº. Día	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Alejo Fariñas Acosta (DGCAC)	2019-06-21 11:29:29 (GMT-5)	Acreditación		1	Acreditación de servicios fijos del país aviadores DGCAC-SX-2019-0623-M
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Fariñas Ruiz (DGCAC)	2019-06-20 12:00:20 (GMT-5)	Envío Documentación		2	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Fariñas Ruiz (DGCAC)	2019-06-19 11:00:00 (GMT-5)	Envío Documentación		3	Continuidad de servicios fijos del país aviadores
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Carlos Daniel Fariñas Ruiz (DGCAC)	2019-06-18 11:00:00 (GMT-5)	Repetición	Alejo Fariñas Acosta (DGCAC)	4	

Memorando Nro. DGAC-SX-2019-0532-M

Quito, D.M., 01 de julio de 2019

PARA: Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo
Director General de Aviación Civil

ASUNTO: Autorización de comisión de servicios fuera del país servidores DICA

De mi consideración:

En alcance al Memorando Nro. DGAC-SX-2019-0523-M, del 28 de junio de 2019 y a fin de atender el Oficio No. MP-AV-EC-05-13 del 13 de mayo de 2019, mediante el cual, el Operador Aéreo AVIANCA ECUADOR S.A. con AOC: AGL-121-004, solicitó la renovación de la Autorización para transportar mercancías peligrosas por vía aérea en la Base de operación principal y destinos regulares nacionales e internacionales operados, la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica, mediante Oficio Nro. DGAC-OX-2019-2397-O del 03 de junio de 2019, aceptó el requerimiento y solicitó el remitir el cronograma de inspecciones en los destinos solicitados, para lo cual el Operador Aéreo, mediante Oficio N° AV-PE236-2019 del 20 de junio de 2019, adjuntó el cronograma de inspecciones y toda vez que se realizó la coordinación pertinente de la fechas consideradas, mediante Oficio Nro. DGAC-OX-2019-2783-O del 25 de junio de 2019, se comunicó al Operador Aéreo que se ha designado a los servidores señor Anibal Paredes Zambrano y señor Cristian Romero Rosales llevar adelante la Inspección en una de las Estaciones Internacionales, en este caso La Paz, Bolivia del 15 al 18 de julio de 2019.

En virtud de lo expuesto, solicito a usted señor Director General se sirva autorizar la comisión de servicios fuera del país de los servidores responsables del Proceso referido.

De igual manera, es importante mencionar que la movilización y viáticos de los Servidores designados estarán a cargo del Operador Aéreo solicitante de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Memorando Nro. DGAC-SX-2019-0532-M

Quito, D.M., 01 de julio de 2019

Copia:

Sr. Pto. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

Lcd. José Amílcar Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sr. Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Sra. Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaría

Sra. Téc. Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaría

crma/gva



MARCELO ALFONSO
JACOME ACOSTA



No. Documento: DGAC-SX-2019-0532-M

Usuario actual: Marcelo Alfonso Jacome Acosta

Área actual: SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Datos del Documento

Información del Docu.	Anexos	Carpetas	Docs. Asociados	Etiquetas		
Usuario Actual del Documento:	Marcelo Alfonso Jacome Acosta	Área actual:	SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL			
El documento aún no ha sido revisado por el destinatario.						
Acciones realizadas en el Documento.						
Área	Fecha Hora	Acción	De	Para	No. días	Comentario
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	2019-07-01 16:55:15 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	0	Autorizado, trámite correspondiente. Fecha máxima de trámite: 2019-07-01
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	2019-07-01 16:57:59 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	2019-07-01 16:57:59 (GMT-5)	Firma Digital de Documento	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	2019-07-01 16:57:42 (GMT-5)	Registro	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	

Imprimir

☐ ¿Desea imprimir los comentarios en el reporte?

Oficio Nro. DGAC-OX-2019-2397-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2019

Asunto: Aceptación de la Solicitud, y consideración de la fecha para la Inspección de mercancías peligrosas AVIANCA S. A.

Doctra

Patricia Alexandra Chiriboga Sánchez

AVIANCA - ECUADOR S.A

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. MP-AV-EC-05-13 del 13 de mayo de 2019, mediante el cual solicita el Proceso de Renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas por vía Aérea, y una vez que se ha determinado el cumplimiento de los requisitos reglamentarios, esta Dirección le comunica que su solicitud ha sido **Aceptada**.

En tal virtud, adjunto al presente, se remite la Orden de Recaudación Nro. 132/2019, por concepto de la Inspección de mercancías peligrosas de acuerdo a lo establecido en la Resolución CNAC Nro. 066/2010, por lo que agradeceré remitir copia de la factura correspondiente a fin de poder continuar con el Proceso referido.

Asimismo, se solicita remitir la programación propuesta por el Operador Aéreo para inspección a llevarse a cabo en la Base Principal y un destino regular internacional de acuerdo a la Solicitud de la renovación de la Carta de autorización para el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Ante lo expuesto agradeceré, se digne disponer a quien corresponda en su Representada, realice las coordinaciones pertinentes con la Dirección de Inspección y Certificación Aeronáutica, al número telefónico 02-2947-400 Ext. 4907 o 0984541282.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Pto. Gonzalo Altamirano Sanchez

DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAÚTICA

Oficio Nro. DGAC-0X-2019-2397-O

Quito, D.M., 03 de junio de 2019

Referencias:

- DGAC-AB-2019-5040-F

Anexos:

- avianca_ecuador_5040.pdf
- orden_de_recaudación0010775001559577467.pdf

Copia:

Señor Licenciado
José Aníbal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1

Señor
Cristian Rodolfo Romero Rosales
Supervisor de Seguridad de la Aviación

Señora Licenciada
Martha Cecilia Vizcaino Vargas
Inspector Despachador de Vuelo 2

Señora
Alba Janeth Acosta Betancourt
Secretaría

Señora Técnica
Myriam Isabel Urbina Paucar
Secretaría

cz/ma



GONZALO
ALTAMIRANO
SANCHEZ

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-1322-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2019

PARA: Sr. Pto. Gonzalo Altamirano Sanchez
Director de Inspección y Certificación Aeronáutica

ASUNTO: CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. ANIBAL PAREDES ZAMBRANO (LA PAZ-BOLIVIA DEL 15 AL 18 DE JULIO 2019)

En atención al memorando Nro. DGAC-0X-2019-1470-M de 02 de julio de 2019, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted la existencia de recursos por **672.35 USD (SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 35/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor Anibal Paredes Zambrano, Supervisor de Seguridad de la Aviación, con Nivel de Servicios Público 4, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la compañía AVIANCA ECUADOR S.A., a LA PAZ-BOLIVIA del 15 al 18 de julio de 2019, de acuerdo a autorización del señor Director General de Aviación Civil mediante sumilla inserta en el memorando DGAC-SX-2019-0532-M de 01 de julio de 2019.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos al Exterior la **Forma de cálculo de SP4** es:

Valor diario USD 170.00
Coeficiente Bolivia 1.13
Días Autorizados 3.5
Total Viáticos 672.35

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

1522999900005500000001530.304170100100000000054212021305 "Viáticos y Subsistencia en el Exterior", PROGRAMA (55) SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONÁUTICOS Y AEROPORTUARIOS del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2019.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los trámites legales correspondientes, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio del Trabajo haya emitido sobre el tema.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Wilson Eduardo Cadena Almeida
DIRECTOR FINANCIERO

Referencias:
- DGAC-0X-2019-1470-M

Memorando Nro. DGAC-FX-2019-1322-M

Quito, D.M., 03 de julio de 2019

Copiar:

Lt. José Aníbal Flores Zambrano
Especialista AVSEC 1

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos
Asistente de Recursos Humanos

Sra. Econ. Mónica de las Mercedes Ramos Aguirre
Asistente Financiero

Sr. Econ. Jorge Hernán Sánchez Hiler
Analista de Presupuesto 3

enfo



WILSON EDUARDO
CADENA ALMEIDA



INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE

No. Solicitud de Viaje 68255	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mm-aaaa) 08-07-19	
Motivo de Viaje	Formación o Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Ferías o Eventos Especiales	
	Visitas Protocolares	
	Firmas de Acuerdos o Negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización detenido/condenado	
	Cooperación Internacional	
	Asistencia Humanitaria	
	Otras	

Datos Generales

Nombres y Apellidos del /la Servidor:	Cargo:
JOSÉ ANÍBAL PAREDES ZAMBRANO	ESPECIALISTA AVSEC 1
Ciudad -País de Destino:	Institución:
La Paz - Bolivia	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Fecha de Salida (dd-mm-aaaa)	Fecha de Llegada (dd-mm-aaaa)
15-JULIO-2019	18-JULIO-2019

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior: Sr. Cristian Romero Rosales

Tipo de Financiamiento:	Total Recursos del Estado	
	Organización Anfitriona	LOS PAGOS TERCELOS SERÁN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR AL INSPECTOR Y LOS VIÁTICOS SERÁN DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DGAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.
	Parcial (Personal/Recursos del Estado/Organización Anfitriona)	
Número de días de viaje:	(CUA: HC DIAS)	

Resultados Esperados	QUE LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR EN EL AEROPUERTO "EL ALTO" DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA. QUE EL PERSONAL DE AVIANCA ECUADOR DE LA ESTACIÓN LA PAZ INVOLUCRADO CON LA ACEPTACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, ESTIBA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, APLIQUE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y CUENTE CON LAS COMPETENCIAS LEGALES ACORDE A REGLAMENTACIÓN VIGENTE. QUE LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR CUENTE CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA AFRONTAR EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS A BORDO DE UNA AERONAVE ASÍ COMO EN TIERRA. QUE EL OPERADOR AÉREO AVIANCA ECUADOR EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA VIGENTE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, QUE SERÁ EMITIDA POR LA OGAC - ECUADOR.
Firma del/la Servidor Solicitante  Lic. José Anibal Paredes Zambrano ESPECIALISTA AVSEC 1	Firma del Jefe Inmediato  Cmdte. Gonzalo Altamirano DIRECTOR INSPECCION Y CERTIFICACION



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAUTICA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

1

OPERADOR AÉREO A SER INSPECCIONADO: AVIANCA ECUADOR

LUGAR: LA PAZ - BOLIVIA (AEROPUERTO "EL ALTO")

FECHA DE INICIO: LUNES 15 DE JULIO DE 2019

FECHA TERMINA: JUEVES 18 DE JULIO DE 2019

AREA DE INSPECCIÓN: MERCANCÍAS PELIGROSAS

LUNES 15 JULIO 2019

14H00	Traslado vía terrestre Quito - Aeropuerto (Tababela)
-	
16H00	
18H10	Traslado vía aérea Quito - La Paz (Escala Lima) arribando a La Paz el 16 de julio a la 01H00
01H00	

MARTES 16 JULIO 2019

01H40	Traslado Aeropuerto - Hotel (La Paz)
-	
02H00	
08H00	Reunión Apertura: Representante y Funcionarios del Operador Aéreo
-	
08H30	
08H40	Obtención de Credenciales de Circulación del Aeropuerto
-	
09H00	
09H30	Visita y reconocimiento de Instalaciones y Facilidades del Operador Aéreo
-	
10H30	
10H35	Reunión de coordinación del Equipo de Inspección
-	
11H00	
11H00	Revisión-verificación de Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del Personal de Aceptación de la Carga, Estiba, Seguridad de la Aviación; Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de Servicio de Escala. Lista de Expedidores de mercancías peligrosas locales - Verificación de Contratos con Expedidores
-	
12H30	
12H30	Almuerzo
-	
13H30	
13H45	Revisión verificación de Biblioteca Técnica; Carpetas Técnicas del Personal de Aceptación de la Carga, Estiba, Seguridad de la Aviación; Rampa y Responsable de Mercancías Peligrosas del Operador Aéreo en la Estación, Contratos con Agencias de Servicio de Escala. Lista de Expedidores de mercancías peligrosas locales
-	
16H00	
16H15	Reunión del Equipo de Inspección para evaluación de resultados obtenidos
-	
17H00	
17H00	Fin actividades primer día

MIÉRCOLES 17 JULIO 2019

05H40 -	Traslado Hotel - Aeropuerto
06H00	
06H00 -	Inspección a las Operaciones del Explotador Aéreo en las actividades de Atención y Despacho de Pasajeros, Rampa y Seguridad, Aceptación de Carga y Estiba.
08H30	

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL****DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN AERONAUTICA****CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

2

	Verificación de Procedimientos de Emergencia, Kit de Respuesta de Emergencia a bordo de la aeronave
08H30 - 09H15	Desayuno
09H20 - 10H00	Reunión del Equipo de Inspección con Representantes del Operador a fin de analizar los aspectos observados
10H00 - 11H00	Verificación de los Procedimientos de notificación al piloto - Gestión de la NOTOC. Revisión de Archivos
11H05 - 13H00	Inspección a las Procedimientos del Explotador Aéreo en las actividades de Aceptación de mercancías peligrosas (Carga); Revisión de Archivos
13H05 - 13H50	Almuerzo
14H00 - 15H00	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Almacenamiento de mercancías peligrosas, Procedimientos de Segregación de las mercancías peligrosas
15:05 - 16H00	Inspección de Instalaciones y Procedimientos de Manejo y Almacenamiento de COMAT
16H05 - 16H40	Verificación de Procedimientos de Emergencia en Tierra
16H45 - 17H00	Reunión del Equipo de Inspección a fin de analizar los aspectos observados
17H05 - 17H40	Reunión de Cierre - Con Representantes del Operador Aéreo inspeccionado. Información de observaciones realizadas
18H00	Fin de Inspección

JUEVES 18 JULIO 2019

05H00 - 05H20	Traslado Hotel Aeropuerto
07H10 - 13H50	Retorno del Equipo de Inspección La Paz - Quito (Tababela)
14H30 - 16H30	Traslado Tababela - Quito

El Cronograma puede variar de acuerdo a las discrepancias o hallazgos detectados o al horario de operaciones del Operador Aéreo Avianca Ecuador en la Estación La Paz


Lic. Anibal Paredes Zambrano
Especialista AVSEC 1


Cte. Gonzalo Altamirano
Director de Inspección
y Certificación Aeronáutica

Quito, 04 de julio de 2019



DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA

VIGILANCIA ☐

CERTIFICACION ☒

Quito 05 de julio 2019

ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OC-092-2019

1. INFORMACIÓN GENERAL:

DEPENDENCIA: DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION AERONAUTICA
NOMBRE: JOSÉ ANIBAL PAREDES
CEDULA: 1707352880
CARGO: ESPECIALISTA AVSEC I
TELEFONO: 2947400 EXT 4907
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec
RUTA AEREA: QUITO - LA PAZ - QUITO

2. SOLICITANTE: AVIANCA ECUADOR

3. LUGAR DE LA INSPECCION: LA PAZ-BOLIVIA

4. TAREAS: INSPECCION DE MERCANCIAS PELIGROSAS AL OPERADOR AVIANCA DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACION DE LA AUTORIZACION PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS DESDE LA BASE PRINCIPAL Y ESTACIONES REGULARES NACIONALES E INTERNACIONALES.

5. COORDINACIÓN CON: JEFE DE ESTACION AVIANCA ECUADOR

6. OBSERVACIONES: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR Y LOS VIATICOS DEPOSITADOS EN LA CUENTA DE LA DAC DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

7. DURACIÓN DE LA COMISIÓN: DEL 16 AL 18 DE JULIO 2019


CMDTE. GONZALO ALTAMIRANO
DIRECCION DE INSPECCION
Y CERTIFICACION


PLTO. MARCELO JACOME
SUBDIRECTOR GENERAL DE
AVIACION CIVIL

Anibal Paredes
2019-07-05

ITINERARIO AVIANCA

RUTA QUITO - LA PAZ

15 DE JULIO 2019

QUITO - LA PAZ

A320	7388	UIOLIM	Itinerado	18:35	20:49
A319	7390	LIMLPB	Itinerado	22:27	1:25

18 DE JULIO 2019

LA PAZ - QUITO

A319	7391	LPBLIM	Itinerado	7:10	9:05
A319	7389	LIMUIO	Itinerado	10:32	13:50



Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 68255

Fecha de Autorización: Viernes, 12 de Julio de 2019

Información General

Fecha Envío: Jueves, 04 de Julio de 2019
Institución: Dirección General de Aviación Civil
Departamento: CERTIFICACION DE OPERADORES AÉREOS - DIRECCION
Nombre de funcionario: José Anibal Paredes Zambrano
Número de cédula: 1707392880
Tipo de Cargo: INST. ADSCRITAS
Cargo: Especialista AVSEC I
Número telefónico:
Dirección electrónica: jose.paredes@aviacioncivil.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Quito - Ecuador
Lugar de destino: La Paz - Bolivia
Fecha de salida: 2019-07-15
Fecha de retorno: 2019-07-18
Motivo: Visita técnica
Tipo Financiamiento: Organización Anfitriona
Objetivos del viaje: INSPECCION DE MERCANCIAS PELIGROSAS AL OPERADOR AVIANCA DENTRO DEL PROCESO DE RENOVACION DE LA AUTORIZACION PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS DESDE LA BASE PRINCIPAL Y ESTACIONES REGULARES NACIONALES E INTERNACIONALES.



Resultado esperado del viaje: QUE LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR EN LA ESTACIÓN DEL AEROPUERTO "EL ALTO" DE LA CIUDAD DE LA PAZ CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA A FIN DE QUE LA DGAC DEL ECUADOR EMITA LA AUTORIZACIÓN RESPECTIVA

Ruta aérea: QUITO-LA PAZ-QUITO

Financiamiento: LOS PASAJES AEREOS SERAN PROPORCIONADOS AL INSPECTOR POR LA CIA. AVIANCA ECUADOR Y LOS VIATICOS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE.

Documento firmado electrónicamente

Sr. Ing. Jorge Aurelio Hidalgo Zavala
Ministro de Transporte y Obras Públicas

JORGE AURELIO HIDALGO ZAVALA
MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

Quito, 05 de julio de 2019

DICTAMEN No. 059

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor **JOSÉ ANÍBAL PARDEDES ZAMBRANO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1707392880, quien del día 15 al 18 de julio 2019, viajará a la ciudad de LA PAZ - BOLIVIA, para realizar la Inspección de Mercancías Peligrosas al operador AVIANCA, dentro del proceso de renovación de la autorización para transportar mercancías peligrosas desde la base principal y estaciones reguladoras nacionales e internacionales.

Los pasajes aéreos serán proporcionados por la compañía AVIANCA - Ecuador, al Inspector, y los viáticos depositados por la compañía en la cuenta de la Dirección General de Aviación Civil, de acuerdo a la normativa vigente.

Atentamente,

Mgs. María Graciela Aguirre Espinosa
Directora de Recursos Humanos



Psic. Andrea Calvopiña Andrade
Juan Morales Cevallos
2019-07-05

1	 Ministerio de Relaciones Laborales	 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR		
No. DGAC-SX-2019-0532-M		FECHA DE INFORME (dd-mm-aaaa) : 22-JULIO-2019
DATOS GENERALES		
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR JOSÉ ANIBAL PAREDES ZAMBRANO 170739298-0		PUESTO ESPECIALISTA AVSEC 1 anibal_paredes@aviacioncivil.gob.ec
CIUDAD - PAÍS LA PAZ - BOLIVIA		NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN
SERVIDORAS QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES: Sr. Cristian Romero DICA		
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS		
A fin de atender el requerimiento del operador aéreo Avianca Ecuador Proceso de renovación de la carta de Autorización para transportar mercancías peligrosas, se realizó la inspección de mercancías peligrosas en el Aeropuerto Internacional El Alto de la ciudad de La Paz Bolivia.		
ITINERARIO FECHA (dd-mm-aaaa) HORA (h:min)	Salida 15-JUL-2019 13:00	Llegada 18-JUL-2019 23:30
Hora Inicio de Labores el día de retorno 08:00		NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.
TRANSPORTE UTILIZADO		
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, etc.) TERRESTRE AEREO AEREO TERRESTRE	NOMBRE DEL TRANSPORTE PARTICULAR AVIANCA AVIANCA PARTICULAR	ROUTA UIO-TABABELA TABABELA-LA PAZ LA PAZ-TABABELA TABABELA-QUITO
	Salida FECHA (dd-mm-aaaa) HORA (h:min)	Llegada FECHA (dd-mm-aaaa) HORA (h:min)
	15-JUL-19 13:00	15-JUL-19 14:30
	15-JUL-19 17:35	16-JUL-19 02:10
	18-JUL-19 13:30	18-JUL-19 22:10
	18-JUL-19 22:30	18-JUL-19 23:30
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.		
OBSERVACIONES		
FIRMA SERVIDOR(A)  ANIBAL PAREDES ESPECIALISTA AVSEC 1		NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se denegará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.
FIRMAS DE APROBACION		
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  CESAR ARGUELLO INSPECTOR DE OPERACIONES		MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO  GONZALO ALTAMIRANO DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN

INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje:

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

68255

23-julio-19

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

JOSÉ ANIBAL PAREDES ZAMBRANO

ESPECIALISTA AVSEC 1

Ciudad -País de Destino:

Institución:

LA PAZ - BOLIVIA

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

15- JULIO-19

18 - JULIO -19

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior: CRISTIAN ROMERO

Número de días de viaje:

4 DIAS

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

INSPECCIÓN DE LAS INSTALACIONES PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO EN LA PAZ BOLIVIA.

INSPECCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA TRANSPORTAR MERCANCÍAS PELIGROSAS DESDE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL ALTO EN LA PAZ BOLIVIA.

Logros Obtenidos	LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR EN EL AEROPUERTO "EL ALTO" DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE MERCANCIAS PELIGROSAS Y DEMUESTRE CAPACIDAD PARA CUMPLIRLOS A FIN DE GARANTIZAR EL TRANSPORTE SEGURO DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA. EL PERSONAL DE AVIANCA ECUADOR DE LA ESTACIÓN LA PAZ INVOLUCRADO CON LA ACEPTACIÓN, MANIPULACIÓN, ALMACENAMIENTO, ESTIBA Y TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS POR VÍA AÉREA, APLICA LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y CUENTE CON LAS COMPETENCIAS LEGALES ACORDE A REGLEMENTACIÓN VIGENTE. LA COMPAÑIA AVIANCA ECUADOR CUENTA CON LOS PROCEDIMIENTOS PARA AFRONTAR EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS A BORDO DE UNA AERONAVE ASÍ COMO EN TIERRA.
Compromisos Adquiridos	
Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS PARA TRANSPORTAR MERCANCIAS PELIGROSAS DE ACUERDO A LA RDAC PARTE 175 POR PARTE DEL OPERADOR AVIANCA ECUADOR EN LA PAZ BOLIVIA VERIFICACION DE LA CAPACITACION EN MERCANCIAS PELIGROSAS DEL PERSONAL DE AVIANCA ECUADOR EN EL AEROPUERTO EL ALTO BOLIVIA.
Observaciones y Recomendaciones	OTORGAR LA RENOVACIÓN DE LA CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS DE AVIANCA ECUADOR
DETALLE DE GASTOS	
Viáticos/Subsistencias:	672.35
Pasajes:	
Otros:	
Total:	672.35
Observaciones:	
Firma del/la Servidor Solicitante	

EN SALA/ ASIENTO/ CABINA/
AT GATE SEAT CABIN
19:41 9B Y

PAREDES/
JOSE

AV247 15JUL

BOGOTA/BOG
LA PAZ/LPB

L4TACE
TKT5472401088652

EN SALA/ ASIENTO/ CABINA/
AT GATE SEAT CABIN
06:56 7A Y

PAREDES/
JOSE

AV7391 18JUL

LA PAZ/LPB
LIMA/LIM

L4TACE
TKT5472401088652

EN SALA/ ASIENTO/ CABINA/
AT GATE SEAT CABIN
15:30 36D Y

PAREDES/
JOSE

AV24 18JUL

LIMA/LIM
BOGOTA/BOG

L4TACE
TKT1342491382054



HOBOT INVERSIONES SRL

CASA MATRIZ - S
Av. Maipo No. 1094
Edif. Hotel Puyallaj
1500 PB Depto. L
Zona Delir
La Paz - Bolivia

NIT 343776028

FACTURA

Nº 000258

AUTORIZACION Nº 001/20000145

ORIGINAL

FACTURA TURISTICA

SIN DERECHO A CREDITO FISCAL

Muestra, tickets, comprobantes y
otras formas de hospedaje temporal

La Paz DIA MES AÑO 16 07 19 NIT/CI 130739288-0

Definición: JOSE Anibal Paredes
Zambrano

CANT	DETALLE	SUBTOTAL
1	Servicio de Hospedaje Rr 3 noches de estadia.	358

TOTAL Bs 358

Sum: Trecentos cincuenta y ocho
00/100 Bolivianos

FECHA LIMITE DE EMISION: 02/10/2019

ESTA FACTURA CONSTITUYE AL RES/PALE DE PAZ EL QUE SE DEBE DE CONSIDERAR SACARLO DE AQUELLO
Ley N° 451. Los servicios deben suministrarse en condiciones de idoneidad, calidad y seguridad.

EN SALA/ ASIENTO/ CABINA/
AT GATE SEAT CABIN
19:42 11C Y

PAREDES/
JOSE

AV8375 18JUL

BOGOTA/BOG
QUITO/UIO

L4TACE
TKT1342491382054

EN SALA/ ASIENTO/ CABINA/
AT GATE SEAT CABIN
16:36 14D Y

PAREDES/
JOSE

AV8376 15JUL

QUITO/UIO
BOGOTA/BOG

L4TACE
TKT5472401088652